



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Declaración de herederos 272/2014.

Sobre: Pieza separada declaración de herederos abintestato.

Demandante: Abogado del Estado.

Abogado/a: Abogado del Estado.

Demandado/a: D/D.^a José Lastra Marquina.

Doña Cristina García López, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección Civil, en Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 272/2014 se sigue a instancia de la Abogacía del Estado, expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. José Lastra Marquina, natural de Sedano (Burgos), con último domicilio en Sedano (Burgos), nacido el día 15 de agosto de 1917, hijo de Francisco y de Elisa, de estado civil soltero, quien falleció en su último domicilio el día 3 de julio del año 2000, solicitando declarar al Estado como único heredero, se ha acordado por auto dictado en fecha 30 de abril de 2014, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 8 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial

(ilegible)